

Asimismo, se informa sobre la posibilidad de intervenir por medio de representante en el procedimiento que se inicia, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el beneficio de justicia gratuita y el nombramiento en su caso del Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimiento establecidos legalmente al efecto.

Cádiz, 2 de febrero de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 11 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de cese del acogimiento residencial en CAI y constitución del acogimiento familiar preadoptivo.*

Acuerdo de fecha 11 de febrero de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a doña Ivana de Benito Martín y don Diego Nieves Pérez-Yarza, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de 23 de enero de 2009, que resuelve cesar el acogimiento residencial del menor J.N.B., y acuerda la constitución del acogimiento familiar preadoptivo por parte de familia seleccionada, con la formulación de la oportuna propuesta y solicitud de la suspensión del derecho de visita de los progenitores al Juzgado competente, al no contar con el consentimiento de estos, sin perjuicio de la constitución del precitado acogimiento con carácter provisional.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 11 de febrero de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*NOTIFICACIÓN de 19 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia del procedimiento que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00002410-1, seguido con respecto al menor I.B., ha acordado dar Trámite de Audiencia a la madre de este menor, doña Rachida Bennani, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 19 de febrero de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 25 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio de expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica el Acta de Condiciones de Acogimiento de Carácter Permanente de expediente núm. 352-2007-00001972-1, relativo al menor A.R.F., a la madre del mismo, doña Montemayor Ferreiro Oterga, por el que se acuerda:

1. Que la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, por Resolución de 21 de enero de 2009 dictada en el expediente sobre protección de menores núm. 352-2007-00001972 ha acordado la constitución del menor A.R.F., por parte de la acogedora previamente propuesta, todo ello de conformidad con las facultades que ostenta en virtud del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, regulador del Acogimiento Familiar y la Adopción.

2. Que a estos efectos, los interesados han consentido y prestado su aceptación al acogimiento familiar propuesto en sendos documentos que obran en el cuerpo del expediente.

3. Que en base a ello, los comparecientes se comprometen conforme al art. 173.1 del C.C. a velar, tener en su compañía, alimentar, educar y procurar una formación integral al mencionado menor durante el tiempo que dure esta situación de Acogimiento Familiar, sometiéndose los comparecientes, igualmente, a las siguientes condiciones.

Huelva, 25 de febrero de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se da publicidad a las subvenciones que se citan (BOJA núm. 21, de 19.6.2008).*

Examinadas las solicitudes al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la Gestión Forestal Sostenible, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para 2008, de acuerdo con los artículos 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 15.3 de la citada Orden, esta Dirección General

## R E S U E L V O

Primero. Notificar a los interesados que el listado de incidencias en el que se relacionan los peticionarios cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria estará